

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda

5057 Corrección de errores y omisiones a la Orden de 17 de julio de 2018 de la Consejería de Hacienda por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 17 de julio de 2018, de la Consejería de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 166 de 20 de julio de 2018, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 19503-19504

La modificación de los puestos de trabajo Interventor/a Delegado, códigos IV00007, IV00011, IV00010; Asesor/a Jurídico, código A700090; Técnico/a Responsable, códigos TO00099, TO00140, TO00187 y Técnico/a Consultor/a, código A400014, deben de incluirse en el Anexo II.

Página 19506

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00230, en el apartado observaciones debe suprimirse: A.D.

Página 19507

Dejar sin efecto la modificación del puesto de trabajo Psicólogo/a, código P500001.

Página 19508

El puesto de trabajo Auxiliar de Psiquiatría, código AP00037, debe suprimirse del apartado observaciones: A.D.

Página 19510

Los puestos de Interventor/a Adjunto, código ID00028, ID00029 e ID00030, deben decir: "C.E. 20.757,10€, y del apartado observaciones debe suprimirse: A.D."

Página 19516

Debe incluirse en el Anexo III:

O. A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TC00184	TECNICO/A GESTION
TC00405	TECNICO/A GESTION



Murcia a 24 de julio de 2018.—El consejero de Hacienda, Fernando de la Cierva Carrasco.

Página 19517

Debe incluirse en el Anexo IV:

CONSEJERÍA: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CEN DESTINO: 30550 SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

CENTRO DIRECTIVO: SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA-SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
JC00583	JEFE/A SECCION CONTROL DE CALIDAD SERVICIOS	25	F	17.623,20	S	C	A2	BFS05 BGX00		ESPECIAL		
JC00584	JEFE/A SECCION ATENC.COLECTIVOS DESFAVOREC.	25	F	18.500,72	S	C	A1	AGX00		ESPECIAL		